



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Juliaca, 30 SET. 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 237 -2022-GRP/DREP/DUGEL-SR/AGP

SEÑORES(AS) : DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EBR, EBE Y EBA.

PRESENTE.-

ASUNTO : Requiere información de estudiantes que se encuentran en situación de orfandad para acceso a subsidio económico.

REFERENCIA : Oficio N° 000176-2022-INABIF/UDIF.CEDIF-JULI.



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y hacer de su conocimiento que, conforme a la Ley N° 31405 "Ley que promueve la protección y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, que se encuentran en situación de orfandad", el Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables a través del INABIF, se encuentra otorgando una asistencia económica de S/. 200.00 soles mensuales a los niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad, quienes deberán cumplir las siguientes condiciones:

- ✓ Encontrarse en el padrón del SISFOH del MIDIS como pobre o extremo pobre.
- ✓ Encontrarse inscrito en el registro de información de orfandad de la RENIEC.

Motivo por el cual su Dirección deberá remitirnos información de los niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad, para poder garantizar el acceso a la salud, continuidad y proyecto de vida. Esta información lo remitirán mediante el formulario publicado en la página web de la UGEL San Román hasta el día viernes 07 de octubre de 2022. Para mayor información pueden comunicarse con el Prof. Percy Solórzano Mamani al 951862288.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



  
Lic. Luis Jarid Mamani Llang  
DIRECTOR

LJMLL/D.UGEL.SR  
LSSCH/J.AGP  
PFSM/EE.TOE  
Cc. /Arch



## ANEXO

### INFORMACION REQUERIDA DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE EN SITUACIÓN DE ORFANDAD PARA EL REPORTE EN EL FORMULARIO

- ✓ Nombres y apellidos del solicitante (Padre/madre/tutor)
- ✓ DNI del solicitante
- ✓ Teléfono celular
- ✓ Correo electrónico
- ✓ Nombres y apellidos del padre/madre fallecido/a
- ✓ Fecha de fallecimiento del padre/madre
- ✓ DNI del padre o madre fallecido
- ✓ Nombre y apellidos del Niño, Niña o Adolescente
- ✓ DNI del Niño, Niña o Adolescente
- ✓ Fecha de nacimiento
- ✓ Parentesco con el solicitante
- ✓ Institución Educativa

Juliaca, 30 de setiembre de 2022